



## **PEDIDO DE INFORMES AL DIRECTORIO DE RADIO Y TELEVISION ARGENTINA SOBRE PROGRAMACION, SITIO WEB Y ACTAS**

**Presentado el 26 de Diciembre de 2012 (SIN NUMERO DE EXPEDIENTE)**

1.- Información sobre la emisión del programa “Mañana Más”, que será emitido por Radio Nacional a partir del 4 de febrero del 2013:

a) las emisoras por donde será emitido;

b) si el mismo será emitido por las cuarenta y ocho (48) emisoras AM pertenecientes a Radio y Televisión Argentina, en caso afirmativo,

b1) situación de los programas que hasta ese momento se encontraban emitiendo en dicho horario

b2) forma en que se garantizará que los trabajadores de entre otras las radios LT11, de Concepción del Uruguay, y LT18, de Paraná (Entre Ríos); LT12 de Pasos de los Libres (Corrientes); LV19, de Malargüe, LV4, de San Rafael, y LV8, de Mendoza y LU4 de Comodoro Rivadavia no pierdan su fuente de trabajo.

b3) hechos que garantizarán la pluralidad de voces y el principio que emana de la ley 26.522 en cuanto al arraigo regional de las radios en el horarios de emisión del programa.

b4) la disposición del Directorio de RyTA que establece la obligación de emitir el programa ut supra mencionado.

2.- Grilla completa de las distintas programaciones establecidas durante el año 2013 para todas las emisoras gestionadas y/o que dependan del organismo que usted dirige.

3.- Especificación de los programas de las distintas emisoras en donde se da cumplimiento al artículo 121 inciso b) en cuanto al respeto y promoción del pluralismo político.

4.- Razones por las cuales el sitio web de Radio y Televisión Argentina no contiene ningún tipo de referencia en cuanto a los actos institucionales, Actas de Directorio, y/o cualquier otra información.-

5.- Actas de Directorio de las reuniones realizadas hasta el día de la respuesta del presente pedido de acceso a la información.

6.- Se requiere asimismo que la información –en la medida de lo posible- sea entregada en soporte electrónico.

SIN CONTESTAR